ANEXO 2. FCT – PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENTORIA DE LAS OBRAS	Fecha	28/04/2016

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cantidad / tiempo de ejecución	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia Específica		
				Como / En:	Nº de Contratos	% de dedicación
1 / 4.5 meses	Director de Interventoría	Ingeniero Civil	8 años	Director de Interventoría en edificaciones institucionales de tipo administrativo o educativo.	3 contratos como Director de Interventoría para la construcción, adecuación o mantenimiento de obras civiles en edificaciones institucionales administrativas o educativas	100%
1 / 4.5 meses	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil	8 años	Residente de Interventoría en edificaciones institucionales de tipo administrativo o educativo.	3 contratos como Residente de Interventoría para la construcción, adecuación o mantenimiento de obras civiles en edificaciones institucionales administrativas o educativas	100%
1 / 4.5 meses	Asesor Jurídico	Abogado	5 años	Abogado en procesos relacionados con asesoría jurídica en la ejecución de proyectos estatales de Infraestructura.	3 años como abogado en materia de contratación estatal en materia de infraestructura.	30%
1/ 4.5 meses	Inspector Sisoma	Técnico / Tecnólogo	4 años	Inspector Sisoma en edificaciones institucionales de tipo administrativo o educativo.	3 contratos como Inspector SISOMA para la construcción, adecuación o mantenimiento de obras civiles en edificaciones institucionales administrativas o educativas	100%

En su propuesta, el contratista deberá tener en cuenta que debe contar con el **personal mínimo requerido en la zona**. En caso que no consiga el personal mínimo requerido en la zona de ejecución de los proyectos y deba trasladarlos, dicho valor se entiende incluido en su propuesta,

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

razón por la cual el ICBF no pagará, ni reconocerá ningún valor asociado a conceptos de desplazamiento, ni viáticos.

Para efectos de dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, el proponente declara que conoce el alcance de la consultoría por este medio requerida y de la totalidad de obligaciones asociadas a la misma, razón por la cual el ICBF no reconocerá ningún valor por error en la estimación y proyección que el contratista realice al momento de la presentación de su oferta.

Aprobaciones	Cargo	Nombre	Firma
Elaboró y revisó	Contratistas – Grupo de Infraestructura Inmobiliaria	Fernando Cifuentes José García López	
Elaboró y revisó	Coordinador Grupo de Infraestructura Inmobiliaria	Guillermo Escobar Castro	

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo